Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 2020-00491, de JANETH MURCIA FRANCO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE ADICIONÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SÍRVASE proveer

La Secretaria,



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO JUEZ

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY **02/02/2024**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 012

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **311f102410a8c593b0f42a4bd3acd527244eb5ebba38642d879ce158a1a79b25**Documento generado en 01/02/2024 05:42:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica